

Ayuntamiento de Villaralbo

Expediente n.º: 159/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva a deportistas locales de alto rendimiento en el ejercicio 2024

Fecha de iniciación: 24/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO QUE el presente expediente de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva fue iniciado mediante la aprobación de las correspondientes bases de fecha 13 de junio de 2024.

VISTO QUE fue emitido informe de Secretaría favorable con fecha 12 de junio de 2024.

VISTO QUE igualmente fue emitido informe de fiscalización de la fase A favorable, sin que conste imposición de ningún motivo de reparo.

En virtud de toda la documentación obrante en el expediente administrativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.f y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispongo la siguiente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a deportistas locales de alto rendimiento en el ejercicio 2024, con el texto que figura en el expediente 159/2024.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 20.000€, a la que asciende el importe de la subvención y que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 341480. Dicho importe será repartido entre entidades deportivas locales y deportistas de elite.



Ayuntamiento de Villalarbo

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

Santiago Lorenzo Peláez, Alcalde-Presidente

En Villalarbo, a 13 de junio de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

